



OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.

DECRETO N°: ____9.268____/ VISTOS:

La Ley N°21.192 publicada en el Diario Oficial el 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020;

El Decreto N°14.161 de fecha 24/012/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2020;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2020 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N°1 del 02/01/2020 que informa sobre las subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:
DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.001.015.001	1	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	801.-
21.01.001.022	1	Componente base asignación de Desempeño	160.250.-
21.02.001.001	1	Sueldos base	22.700.-
21.02.003.002.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	54.000.-
21.03.001.001	1	Honorarios	17.600.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	100.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	27.-
22.04.003	5	Productos Químicos	400.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	3.410.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	950.-
22.04.006	2	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	600.-
22.04.007	5	Materiales y Útiles de Aseo	50.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.557.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.800.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	925.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	750.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.200.-
22.04.013	1	Equipos Menores	120.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.013	2	Equipos Menores	50.-
22.04.016	2	Materias Primas y Semielaboradas	1.000.-
22.04.999	2	Otros	200.-
22.05.002	5	Agua	9.800.-
22.05.005	1	Telefonía Fija	2.-
22.06.001	2	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	500.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.500.-
22.06.999	2	Otros	1.600.-
22.07.001	2	Servicios de Publicidad	250.-
22.07.002	6	Servicios de Impresión	1.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	400.-
22.08.999	1	Otros	2.000.-
22.08.999	3	Otros	7.000.-
22.09.005	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.050.-
22.09.999	3	Otros	2.000.-
22.09.999	4	Otros	1.500.-
22.11.002	1	Cursos de Capacitación	500.-
22.11.999	4	Otros	150.-
22.11.999	6	Otros	150.-
24.01.008.002.001	2	Otros	1.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	4.905.-
29.05.999	1	Otras	500.-
		TOTAL	309.297.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos base	104.201.-
21.01.001.007.001	1	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	17.800.-
21.01.002.002	1	Otras Cotizaciones Previsionales	9.785.-
21.01.003.001.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	5.972.-
21.01.004.005	1	Trabajos Extraordinarios	23.293.-
21.02.001.003	1	Asignación Profesional	13.000.-
21.02.001.004.001	1	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	2.400.-
21.02.001.004.003	1	Complemento de Zona ¹	5.900.-
21.02.001.007.001	1	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	29.300.-
21.02.001.009.005	1	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	4.900.-
21.02.001.013.001	1	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	8.600.-
21.02.001.013.002	1	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 ¹	2.200.-
21.02.001.013.003	1	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	4.100.-
21.02.001.014.001	1	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	6.300.-
21.03.004.001	1	Sueldos	10.000.-
21.03.005	1	Suplencias y Reemplazos	7.600.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	1.027.-
22.04.006	2	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	10.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.100.-



REGISTRO MUNICIPAL DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.000.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.757.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.200.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.175.-
22.04.013	1	Equipos Menores	50.-
22.04.013	2	Equipos Menores	120.-
22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	200.-
22.04.016	2	Materias Primas y Semielaboradas	3.500.-
22.05.007	1	Acceso a Internet	9.802.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.500.-
22.06.001	2	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	100.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	250.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	1.000.-
22.08.001	1	Servicios de Aseo	400.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	7.000.-
22.08.999	2	Otros	2.000.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	2.000.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.000.-
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	550.-
22.11.999	1	Otros	800.-
24.01.008.002.001	3	Otros	5.905.-
29.05.999	2	Otras	500.-
TOTAL			309.297.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

.YUR/SGP/LBM/ajn.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.



OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

DECRETO N° 9.269.- VISTOS:

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial el 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

El decreto N° 14.161 de fecha 24/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2020;

El Ord. N° 886 de fecha 04/11/2020, El Ord. N° 887 de fecha 04/11/2020, El Ord. N° 920 de fecha 13/11/2020, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 410 del 10/11/2020 tomado en sesión ordinaria N° 43 sostenida el 10/11/2020 según certificado N° 316 del 10/11/2020, El Acuerdo N° 415 del 17/11/2020 tomado en sesión Ordinaria N° 44 sostenida el 17/11/2020 según certificado N° 321 del 17/11/2020, El Acuerdo N° 419 del 24/11/2020 tomado en sesión Ordinaria N° 45 sostenida el 24/11/2020 según certificado N° 325 del 24/11/2020.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroge legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2020 que informa sobre las Subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.01.001.007.001	1	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	11.000.-
22.08.003	2	Servicios de Mantenición de Jardines	63.000.-
24.01.006.200.001	3	Fondo Aportes Extraordinarios año 2020	27.500.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	43.656.-
T O T A L			145.156.-

7

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.03.001.001	1	Honorarios	26.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	46.800.-
23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	11.000.-
31.01.002.044	1	Estudios de Semaforización	1.500.-
31.02.004.003	1	Impermeabilización edificio CAV	9.000.-
31.02.004.007	1	Instalación de lomos de toro	5.700.-
31.02.004.051	1	Construcción pista de patinaje hielo Parque Pleistocénico	14.136.-
31.02.004.091	1	Espacio Multipropósito Población Moyano	3.520.-
33.03.001.004	1	Proyectos Urbanos	27.500.-
TOTAL			145.156.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YANILE UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/LBM/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal